



Servicios de nutrición estudiantil

Información sobre el servicio de almuerzo escolar 24-25

El desayuno y el almuerzo se ofrecen en SIN COSTO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE YUUSD. Se recomienda encarecidamente a todos los estudiantes que aprovechen esta oportunidad. Se pueden comprar comidas adicionales y artículos a la carta en cada cafetería de la escuela todos los días escolares. Compras son rastreados mediante un sistema de Punto de Venta (POS) de débito electrónico. El monto de la compra se resta de la cuenta de cada estudiante al momento de la venta. Para acceder a las cuentas de comidas de los estudiantes, a cada estudiante se le proporciona un número de identificación de estudiante y un número PIN seguro cuando se registra en el distrito. El número PIN seguro se utilizará cada vez que se realice una compra. Es responsabilidad del padre o tutor proporcionar fondos adecuados para cubrir las compras diarias de su hijo.

ARTÍCULOS A LA CARTA:

Los artículos a la carta ofrecidos pueden variar según la escuela. YUUSD no permite cobrar por artículos a la carta. Si un estudiante tiene efectivo en la mano y tiene un saldo negativo, podrá comprar un artículo a la carta. Los estudiantes pueden usar su cuenta de comidas para comprar artículos a la carta.

¿CÓMO DEPOSITO DINERO EN UNA CUENTA DE ESTUDIANTE?

Se anima a las familias a pagar por adelantado comidas adicionales y a la carta. Se acepta dinero en la cafetería de la escuela diariamente para pagos el día del servicio. Las familias también pueden agregar fondos con una tarjeta de crédito/débito o pago con cheque electrónico a través de MySchoolBucks, un servicio de pago en línea en www.myschoolbucks.com. MySchoolBucks cobra una tarifa de conveniencia por utilizar su servicio.

¿CÓMO SÉ CUÁNDO HACER UN DEPÓSITO?

My School Bucks se puede utilizar para verificar la actividad de la cuenta de su hijo y configurar notificaciones de saldo bajo. A las familias se les enviará un saldo bajo o un saldo vencido a su cuenta de correo electrónico registrada.

CHEQUES DEVUELTOS POR FONDOS INSUFICIENTES (NSF):

Cuando se devuelve un cheque por "NSF", se enviará una carta del Director de Nutrición Estudiantil para informar a los padres. El pago del cheque NSF debe realizarse en efectivo, cheque de caja o giro postal. El pago debe recibirse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la carta.

SALDOS DE FIN DE AÑO ESCOLAR

Los saldos de fin de año escolar permanecerán en la cuenta al final de cada año escolar y estarán listos para su uso cuando el estudiante regrese al comienzo del siguiente año escolar hasta el 12.º grado. Los padres/tutores de estudiantes que se gradúan pueden solicitar que el saldo restante se transfiera a un hermano o recibir un reembolso presentando un "Formulario de solicitud de reembolso o transferencia", ubicado en la pestaña del Departamento de Nutrición Estudiantil en el sitio web del distrito escolar. Sólo se emitirá un reembolso al padre o tutor registrado. Los saldos no reclamados después de dos años escolares se transferirán al Departamento de Nutrición Estudiantil.

MUDARSE FUERA DEL DISTRITO/RETIRO:

Al mudarse fuera del Distrito o al retirarse del Distrito Escolar Secundario Yuma Union, los padres/tutores deben comunicarse con el Departamento de Nutrición Estudiantil para revisar la cuenta de su estudiante y recibir un reembolso por los fondos que queden en la cuenta o pagar cualquier saldo pendiente adeudado. Los padres/tutores deben completar un "Formulario de solicitud de reembolso o transferencia", ubicado en la pestaña Departamento de Nutrición Estudiantil en el sitio web del distrito escolar. Los saldos no reclamados después de dos años escolares se transferirán al Departamento de Nutrición Estudiantil.

Para obtener más información o asistencia, comuníquese con el Departamento de Nutrición Estudiantil al 928.502.4773 o envíe un correo electrónico. awhiddon@yumaunion.org o ehildreth@yumaunion.org

--
De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) y políticas, esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por derechos civiles anteriores actividad.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidad que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), debe comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un formulario AD-3027, Programa USDA Formulario de queja por discriminación que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-28-11-17Fax2Mail.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a

USDA. La carta debe contener el nombre, dirección, número de teléfono y una descripción escrita del denunciante de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe ser presentado al USDA por:

- 1. correo: Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. 1400 Avenida Independencia, SW Washington, DC 20250-9410;*
- 2. fax: (202) 690-7442; o*
- 3. correo electrónico: pagrogram.intake@usda.gov.*

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.





Distrito Escolar Secundario Unido de Yuma

Solicitud de transferencia o reembolso del saldo de la cuenta de comidas

Por favor complete la información a continuación y regrese a:

Departamento de Nutrición Estudiantil, 3150 S Avenue A, Yuma AZ 85364 o correo electrónico a awhiddon@yumaunion.org Llame al 928.502.4773 para obtener ayuda.

Los saldos positivos para los estudiantes de primer año se trasladarán automáticamente al próximo año escolar. Los reembolsos de las cuentas de comidas de los estudiantes se otorgan cuando un estudiante se gradúa, abandona el distrito o una circunstancia especial requiere el reembolso. Sólo se emitirá un reembolso al padre o tutor registrado. Por favor elija una de las siguientes opciones.

Nombre del estudiante: _____ Escuela: _____

_____ Identificación del Estudiante#: _____

Balance: _____

ELIGE UNO:

REEMBOLSO: Solicitar que se me reembolse el saldo de la cuenta de comidas del estudiante mencionado anteriormente. Haga el cheque a nombre de:

_____ Envíe el cheque a:

TRANSFERIR: Solicito que el saldo de la cuenta de comidas del estudiante mencionado anteriormente se transfiera a la siguiente cuenta de comidas del estudiante:

Nombre del estudiante:

_____ Escuela:

_____ ID# (si se sabe): _____

Motivo de reembolso:

El estudiante se ha retirado del Distrito Escolar Secundario Yuma Union.

El estudiante se ha graduado.

Otro: _____

Al firmar a continuación, doy mi aprobación para que se complete la opción anterior:

Nombre impreso del padre/tutor

Firma del Padre / Tutor

_____ Número de
teléfono

_____ Fecha